

# **Dos empresarios, médico y bancaria sumariados por infringir la cuarentena**

17/03/2020

**La Justicia Federal labró sumarios contra cuatro personas que viajaron a zonas afectadas por el coronavirus y al regresar a San Rafael no cumplieron con la correspondiente cuarentena.**

Según confirmaron fuentes federales, dos reconocidos empresarios, un médico y una empleada bancaria son los que incurrieron en ese acto de irresponsabilidad, en medio de la conmoción que ha generado la expansión de la enfermedad en el mundo y su llegada a Argentina, donde –hasta ayer– eran cerca de 60 los casos confirmados. Los apellidos de los mismos son: Herrero, Tassaroli, Rasso y Martínez.

Como ya anunciaron el presidente Alberto Fernández y el gobernador Rodolfo Suarez, serán severas las sanciones para quienes no cumplan con el aislamiento preventivo en sus viviendas. Si estuvieron en el último tiempo en zonas afectadas por el virus Covid-19 o han tenido contacto con personas que viajaron y están de regreso en nuestro país, independientemente de no presentar síntomas, deberán realizar la cuarentena de –al menos– 14 días.

La Justicia Federal es el órgano que interviene en caso de que una persona desacate la orden de aislamiento, en medio de la batería de medidas oficiales para contrarrestar el coronavirus. En el caso de los ciudadanos mencionados anteriormente, fueron sumariados y emplazados a que cumplan con la cuarentena, caso contrario serán sometidos a un proceso penal.

El Código Penal de nuestro país, en su artículo 202, prevé penas que van de 3 a 15 años de prisión “al que propagare una enfermedad peligrosa y contagiosa para las personas”. Asimismo, el artículo 205 establece prisión de 6 meses a 2

años “al que violare las medidas adoptadas por las autoridades competentes, para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Los anteriores son delitos contra la salud pública y se encuentran en el “Título VII” del Código Penal argentino. Han sido múltiples las denuncias –a nivel nacional– por incumplimiento de la cuarentena. En Mendoza, el Gobierno habilitó el 0800-800-26843 para consultas relacionadas al coronavirus y también para reportar el incumplimiento de la cuarentena por parte de personas que están obligadas al aislamiento.

“Debemos ser responsables, pensar en los demás. Acá estamos ante un tema de salud pública”, repitió ayer el presidente Fernández, quien además mostró su enojo con un caso sucedido en Vicente López, cuando un personal trainer –conocido luego como Miguel Ángel Paz– propinó una violenta golpiza al guardia del edificio por impedirle salir, a sabiendas –este último– que Paz había regresado hace una semana de Estados Unidos.